

Profesionales de la sanidad pública madrileña explican en seis nuevos vídeos divulgativos diferentes casos en la gestión de este procedimiento administrativo

La Comunidad de Madrid estrena una campaña informativa en redes sociales con las novedades para tramitar las bajas laborales

- Se incluyen supuestos especiales como los de incapacidad temporal por donar órganos o por una lesión sufrida en el extranjero
- La Inspección Sanitaria regional ha registrado en el primer semestre más de 1,6 millones de actuaciones

28 de septiembre de 2025.- La Comunidad de Madrid estrena hoy una campaña informativa en las redes sociales de Salud Madrid sobre las novedades en la tramitación de las bajas laborales por incapacidad temporal (IT). A través de YouTube y X -antes Twitter- se comienzan a difundir seis nuevos vídeos divulgativos donde profesionales de Inspección de la sanidad pública madrileña explican casos de este procedimiento administrativo.

En algunos se detallan su funcionamiento en supuestos especiales, tales como el ser donante de órganos o por haber sufrido una lesión en el extranjero. Con esta iniciativa, que también llega a puntos de información de los usuarios de hospitales y centros de salud, el Ejecutivo autonómico incide, además, en la necesidad de cumplir todos los requisitos legales y la pérdida de la IT como consecuencia de no comparecer a los reconocimientos médicos a los que está obligado el beneficiario.

Los interesados también pueden conocer gracias a esta acción que se extenderá hasta final de año, cómo y en qué casos se puede solicitar de forma retroactiva este derecho, concebido para garantizar la recuperación óptima del paciente mientras percibe una cobertura económica al no poder desempeñar su puesto de trabajo.

En la Comunidad de Madrid, las bajas laborales tienen una duración media de 37 días, cifra inferior a la nacional (44 días) entre otros factores, por la calidad de la sanidad pública madrileña y la adecuada coordinación entre los médicos asistenciales y la Inspección Sanitaria regional.

Esta última cuenta con un equipo integrado por 120 miembros, entre médicos inspectores, enfermeros subinspectores y personal administrativo. Desarrollan

su labor en la sede unificada en la capital. Su trabajo asegura un uso racional y equitativo de esta prestación.

MÁS DE 1,6 MILLONES DE ACTUACIONES

Durante el primer semestre de 2025, estos profesionales han registrado más de 1,6 millones de actuaciones: han tramitado unos 713.000 partes de baja y casi 700.000 de alta. Además, han resuelto más de 130.000 consultas relativas a los procesos de incapacidad temporal y realizado en torno a 100.000 actuaciones con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y las mutuas colaboradoras, para subsanar incidencias específicas.

Toda la información relativa a las contingencias comunes, los trámites mediante el servicio público de salud o a través de mutuas como entidades gestoras, u otras dudas, pueden consultarse en esta [web](#).